

# Bruselas impone un control internacional de la reforma laboral

El Gobierno sólo lanza como novedad una ley para que el IPC deje de ser referente

CARLOS SEGOVIA / Madrid

El Gobierno eludió ayer dar malas noticias al presentar el Programa Nacional de Reformas, pero sí apuntó medidas que abren la puerta a posibles nuevas decisiones impopulares que mejoren la competitividad o la sostenibilidad de las finanzas del país.

## ► EVALUADOR INDEPENDIENTE.

El Gobierno aceptó ayer una exigencia de la Comisión Europea de que un organismo internacional evalúe si está siendo o no suficientemente útil en la lucha contra el paro. Según el plan, antes del verano será presentado «un primer informe de evaluación, contrastado por un organismo independiente». Fuentes del Gobierno apuntaron que puede ser la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), que agrupa a los países más industrializados y que dirige el mexicano Ángel Gurría. Puede ser un palanca para ayudar políticamente al Ejecutivo a cambiar la reforma laboral introduciendo aún más flexibilidad en el mercado.

Fuentes del Gobierno subrayaron que este control internacional supone «un cambio cualitativo», pero insistieron en hacer una lectura positiva de la reforma aprobada en febrero de 2012, pese a los 800.000 empleos perdidos desde entonces. «La destrucción de empleo está siendo inferior a la de periodos anteriores pese a la recesión», señalaron incluso tras los 6,2 millones de parados anunciados el pasado jueves.

► **DESACTIVAR EL IPC.** La medida estelar, en cuanto a lo novedoso,



Dos manifestantes de la convocatoria del 25-A protestan, sobre la fuente de Neptuno, contra el desempleo. / A. DI LOLLU

del Plan Nacional de Reformas es la llamada nueva Ley de Desindexación respecto al Índice de Precios al Consumo (IPC). Se trata de que la inflación deje de ser un referente automático para subir determinados precios. Fuentes del Gobierno pusieron como ejemplo, contratos a largo plazo de obra pública que se actualizan anualmente en función

del IPC cuando en realidad los contratistas están abaratando costes con el precio del cemento. Otro ejemplo es la Ley de Arrendamientos Urbanos, en que el Gobierno pretende que los precios de los alquileres no se actualicen ya automáticamente en función del IPC. Aunque el Ejecutivo se negó a anunciarlo, es también la sentencia de muerte para la re-

valorización de las pensiones. «Se pretende también provocar un efecto de emulación en el sector privado», señalaron en el Ministerio de Economía.

► **NUEVO CÓDIGO PARA EL IBEX.** El programa que se remitirá a la Comisión Europea para su dictamen incluye también un «nuevo código de gobierno cor-

porativo, con especial incidencia en retribuciones». Se trata, según las fuentes gubernamentales consultadas, de que las empresas del Ibex y resto de cotizadas ofrezcan más transparencia y un gobierno corporativo más ejemplar para que los inversores tengan más confianza en los valores españoles.

## ► SERVICIOS PROFESIONALES.

Como en tantas ocasiones anteriores, el Gobierno promete en el nuevo plan redactar antes del verano un anteproyecto de Ley de Servicios y colegios profesionales «para establecer un marco general regulador del acceso y ejercicio de las actividades profesionales». La Comisión Europea reclama desde hace años esta reforma para abaratar costes y fomentar la competencia entre notarios, registradores y otros servicios profesionales.

► **PENSIONES Y REFIRTO.** En el documento distribuido ayer por el Gobierno –que no es aún el íntegro que se enviará a Bruselas– se incluyen hasta 22 bloques de reformas, pero casi todas ellas anunciadas ya en el Debate sobre el Estado de la Nación o incluso con anterioridad.

En el papel figura por ejemplo la mejora de la gobernanza económica en las administraciones públicas con la creación de una autoridad fiscal independiente para que opere antes de los presupuestos de 2014 y un esbozo de que habrá una nueva reforma de las pensiones a la espera de que el Pacto de Toledo alcance un acuerdo antes del verano.

En un refrito de todo lo anunciado, el Ejecutivo menciona también la ya redactada Ley de Unidad de Mercado, con la novedad de que ahora se va a tramitar «por procedimiento de urgencia». La todavía futura Ley de Emprendedores o de reforma energética y las medidas anunciadas para fomentar la financiación de las pequeñas y medianas empresas completan el plan.